

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL COBROFÁCIL S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución N.- 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2018.

- La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2018 por la Junta General y Directorio, excepto la disolución voluntaria que se encuentra pendiente.
- La Gerencia de **COBROFÁCIL S.A.** es responsable por mantener un adecuado sistema de Control Interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de, manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean continuos.
- Las Cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la normativa vigente en el país.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El trámite de registro y constitución electrónica de la compañía terminó el 3 de Diciembre del 2015, abrió su cuenta corriente en Enero del 2016. No ha iniciado operaciones, no ha realizado inversiones y no tiene ni registra Ingresos ni gastos en el año 2018.
- La Junta de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes y los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente.


MABEL STEFANIE MORALES SOLIS

CC: 1723533285